Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación
Referencia PEPU-CPJ-011-2021

Acta número 003 - Aprobación de informes definitivos y adjudicación

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: PEPU-CPJ-011-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha primero (1ero) de octubre de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto) para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Ratificar, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluación financiera de la oferta, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de excepción por proveedor único PEPU-CPJ-011-2021 para la contratación de servicios para implementación de módulos complementarios y horas de consultorías *Softland ERP* en la gestión financiera del Consejo del Poder Judicial.

SEGUNDO: Ratificar, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación económica elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

CUARTO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación técnica de la oferta, elaborado por los peritos designados, señores **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información; **Amada Devares**, encargada

del Departamento de Tesorería; y **Yamilka Pimentel**, asistente, pertenecientes estas dos últimas a la Dirección Financiera, y todos del Poder Judicial, en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

QUINTO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único, llevado a cabo para la contratación de servicios para implementación de módulos complementarios y horas de consultorías *Softland ERP* en la gestión financiera del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Dirección Financiera, a través de la Certificación de Disponibilidad Financiera remitida mediante el oficio DPF-OF-000902-2021, de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), constató que, a los fines de cumplir con la actividad propia del proceso de referencia, el Poder Judicial cuenta con un monto de cuatrocientos mil trescientos setenta y cuatro pesos dominicanos con /100 (RD$400,374.00).

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el acta número 002, el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, aprobó los informes preliminares de documentación de credenciales, financiero y de oferta técnica, elaborados respectivamente por la Gerencia de Compras, la Dirección Financiera y los peritos designados, señores **Ricy Bidó Astacio**, gerente de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de la Información; **Amada Devares**, encargada del Departamento de Tesorería; y **Yamilka Pimentel**, asistente, pertenecientes estas dos últimas a la Dirección Financiera, y todos del Poder Judicial.

POR CUANTO: Al respecto de los informes citados, en cuanto al aspecto técnico, tuvo como resultado la necesidad de aclaración, por parte de Softland Dominicana SRL, de los siguientes puntos: la cobertura del tiempo total de las actividades a realizar, dentro de la licencia temporal hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) establecida en la oferta; los tiempos, toda vez que en la oferta se establece un período de veintiún (21) días, y en los productos, otros, que suman ocho (8) semanas, por lo que no se contaba con una coincidencia entre estos y el detalle contenido en el informe preliminar de evaluación técnica; la fecha de las capacitaciones, ya que estaban pautadas para el mismo día que las labores de integraciones en cada módulo; y la programación, con el equipo responsable del proyecto, de las actividades del consultor, toda vez que en la oferta se indica que *"las labores del consultor no serán de semanas completas, sino que se definirán los días [en] que se efectuarán"*.

POR CUANTO: La Gerencia de Compras, a través de la *Notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable* codificada como GCC-329-2021, en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), solicitó a Softland Dominicana SRL la aclaración de los puntos citados en el *por cuanto* inmediatamente anterior.

Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación
Referencia PEPU-CPJ-011-2021

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Base Instalada de Softland Dominicana SRL, con el objetivo de dar formal respuesta a la solicitud de documentación subsanable cita en el *por cuanto* inmediatamente anterior, remitió a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en físico, la aclaración a los puntos confusos, tal como se muestra a continuación;

Softland

Cronograma
Referencia: PEPU-CPJ-011-2021

Se planifica programar con el personal del Consejo de Poder Judicial, un estimado de 3 visitas por semana (esto podría variar según el ritmo de la ejecución del proyecto). Se realiza de esta forma para no interferir con el día de día del trabajo del personal. En el cronograma no se contemplan los días en los cuales no se realizará visita. Estos 25 días se distribuirán en 8 semanas aproximadamente.

No.	Actividad	Inicio	Fin
IMPLEMENTACION AMBIENTE DE PRODUCCION			
1	**Control Presupuestal (PR)**		
1.1	CR - Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivo de Presupuesto 2021	Día 1	Día 1
1.2	CR - Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos de Movimientos de Modificaciones Presupuestales de enero - octubre 2021	Día 2	Día 3
1.3	CR - Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos de Movimientos de Apartados de enero - octubre 2021	Día 4	Día 5
1.4	CR - Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos de Movimientos de Pagados de enero - octubre 2021	Día 6	Día 7
1.5	CR - Apoyo generación, revisión y validación de totales de Ejecución Presupuestal (Apartado) de enero - octubre 2021	Día 8	Día 8
1.6	CR - Apoyo generación, revisión y validación de totales de Ejecución Presupuestal (Pagado) de enero - octubre 2021	Día 9	Día 9
Activación de Integración de Módulos Auxiliares con Control Presupuestal			
2	**Integración Cuentas por Pagar y Control Presupuestal (CPCR)**		
2.1	CPCR - Apoyo activación de integración de Cuentas por Pagar con Control Presupuestal	Día 10	Día 10
2.2	CPCR - Capacitación Ciclo Cuentas por Pagar - Control Presupuestal	Día 11	Día 11
3	**Integración Compras y Control Presupuestal (COCR)**		
3.1	COCR - Apoyo activación de integración de Compras con Control Presupuestal	Día 12	Día 12
3.2	COCR - Capacitación Ciclo Compras - Control Presupuestal	Día 13	Día 13
4	**Integración Contabilidad General y Control Presupuestal (CGCR)**		
4.1	CGCR - Apoyo activación de integración de Contabilidad General con Control Presupuestal	Día 14	Día 14
4.2	CGCR - Capacitación Ciclo Contabilidad General - Control Presupuestal	Día 15	Día 15
5	**Integración Caja Chica y Control Presupuestal (CHCR)**		
5.1	CHCR - Apoyo activación de integración de Caja Chica con Control Presupuestal	Día 16	Día 16
5.2	CHCR - Capacitación Ciclo Caja Chica - Control Presupuestal	Día 17	Día 17
Puesta en marcha y Reuniones de Cierre por Módulo			
6	**Puesta en marcha de todos los módulos e integraciones necesarias**		
6.1	CPCR - Soporte Puesta en Marcha Cuentas por Pagar	Día 18	Día 18
6.2	COCR - Soporte Puesta en Marcha Compras	Día 19	Día 19
6.3	CGCR - Soporte Puesta en Marcha Contabilidad General	Día 20	Día 20
6.4	CHCR - Soporte Puesta en Marcha Caja Chica	Día 21	Día 21
7	**Reuniones entregables- Cierre**		
7.1	CPCR - Reunión entregable de cierre Cuentas por Pagar y Control Presupuestal	Día 22	Día 22
7.2	COCR - Reunión entregable de cierre Compras y Control Presupuestal	Día 23	Día 23
7.3	CGCR - Reunión entregable de cierre Contabilidad General y Control Presupuestal	Día 24	Día 24
7.4	CHCR - Reunión entregable de cierre Caja Chica y Control Presupuestal	Día 25	Día 25

Softland DOMINICANA, S.R.L.
RNC. 1-30-42085-6
Santo Domingo, R.D.

Softland

Estos servicios se detallan en el cronograma. Las visitas no serán de semanas completas, sino que se definirán los días de la semana que se efectuarán las labores. En las estimaciones se contempla el tiempo prudencial para que el Personal del Consejo del Poder Judicial pueda preparar las tareas que le correspondan. Se programará un estimado de 3 visitas por semana, cubriendo las 8 semanas estimadas, cuyos días específicos se definirán con el personal responsable del Consejo del Poder Judicial.

Softland

Oferta Técnica
Proceso: PEPU-CPJ-011-2021

Licencias

Se contempla una licencia temporal para el Site de Pruebas válida hasta el 31/12/2021, con la finalidad de poder realizar las capacitaciones en ese ambiente. Se define para la ejecución de las capacitaciones (Producto II). Para el Producto I y Producto III no se necesitará esta base de datos de pruebas, ya que las labores contenidas en esos productos se realizarán directamente en la base de datos de producción del Consejo del Poder Judicial.

Servicios

Se contemplan los siguientes servicios:

Producto I: Preparación de Archivos de Carga de enero a octubre 2021.

i. El consultor de Softland hará una sesión con los responsables de preparar los archivos de carga en Excel, para explicar minuciosamente la información que se requiere en cada columna.
ii. El personal de responsable del Consejo del Poder Judicial preparará todos los archivos necesarios, entregando en una primera etapa enero-septiembre 2021 y posterior al cierre de mes el correspondiente a octubre 2021.

Tiempo estimado: 1 semana.

Producto II: Carga de información de enero a octubre 2021, y capacitaciones al personal.

i. El consultor recibirá los archivos de las cargas y realizará la carga de estos a Softland ERP, en el ambiente de producción directamente.
ii. El consultor realizará las sesiones de capacitación contempladas en el cronograma. Se debe montar un ambiente de pruebas, para realizar las capacitaciones las cuales de realizarán de forma práctica. Softland facilitará una licencia temporal de pruebas para estos fines. El tiempo de la licencia de prueba cubrirá el tiempo total asociado a las capacitaciones del personal.
iii. El personal del Consejo del Poder Judicial deberá preparar el archivo de carga de octubre, para que el consultor pueda cargarlo.

Tiempo estimado: 4 semanas.

Producto III: Puesta en Marcha (Salida en vivo)

i. Con acompañamiento del consultor, se realizará la puesta en marcha en producción de todos los procesos contemplados en el proyecto completo, así como los módulos e integraciones necesarias para el correcto funcionamiento.
ii. Cierre de Proyecto. Luego de terminado el mes y haber realizado el cierre de este, y bajo certificación o informe emitidos por las áreas Dirección Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Tecnología del Poder Judicial del Consejo del Poder Judicial del funcionamiento correcto de los procesos contemplados. Se procederá con la firma de cierre de proyecto completo, confirmando todas las actividades contempladas para este conforme al cumplimiento del alcance establecido del proyecto.

Tiempo estimado: 3 semanas

Softland
RNC. 1-30-42685-6

Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación
Referencia PEPU-CPJ-011-2021

POR CUANTO: Tras lo inmediatamente anterior, en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados emitieron el informe definitivo de evaluación técnica, mismo que se detalla a continuación:

Consejo del Poder Judicial
FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Proceso:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS COMPLEMENTARIOS Y HORAS DE CONSULTORÍAS SOFTLAND ERP EN LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Referencia del Proceso:	PEPU-CPJ-011-2021
Fecha de Evaluación:	26/11/2021
Evaluador - Tipo de evaluación	Evaluación Técnica definitiva

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución					Empresa Evaluada	
Renglón	**Cant.**	**UDM**		**Descripción**	**Softland Dominicana, SRL**	**Comentario**
1	1	Conforme a las especificaciones técnicas suministradas.	**1**	**Implementación Control Presupuestal (CR)**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.1	CR-Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos Presupuesto 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.2	CR-Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos movimientos de Modificaciones presupuestales Enero-octubre 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.3	CR-Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos movimientos Apartados presupuestales Enero-octubre 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.4	CR-Apoyo explicación, revisión, corrección y carga de archivos Movimientos de Pagados Enero-octubre 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.5	CR-Apoyo generación, revisión y validación de totales de Ejecución Presupuestal (Apartado) Enero-octubre 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			1.6	CR-Apoyo generación, revisión y validación de totales de Ejecución Presupuestal (Pagado) Enero-octubre 2021	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
				Integración del Control Presupuestal (CR) con otros módulos	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			2	**Implementación Cuentas por Pagar y Control Presupuestal (CPCR)**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			2.1	CPCR- Apoyo activación de integración de Cuentas por Pagar con Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			2.2	CPCR- Capacitación Ciclo Cuentas por Pagar - Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			3	**Implementación Compras y Control Presupuestal (COCR)**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			3.1	COCR- Apoyo activación de integración de Compras con Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			3.2	COCR- Capacitación Ciclo Compras - Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			4	**Implementación Contabilidad General y Control Presupuestal (CGCR)**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			4.1	CGCR- Apoyo activación de integración de Contabilidad General con Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			4.2	CGCR- Capacitación Ciclo Contabilidad General - Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			5	**Implementación Caja Chica y Control Presupuestal (CHCR)**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			5.1	CHCR- Apoyo activación de integración de Caja Chica con Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			5.2	CHCR- Capacitación Ciclo Caja Chica - Control Presupuestal	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			6	**Puesta en marcha de todos los módulos e integraciones necesarias para la adopción del ERP en el Poder Judicial**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			7	**Reuniones entregables- Cierre**	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			Producto I: Preparación de Archivos de Carga de enero a octubre 2021.	i. El consultor de la empresa hará una sesión con los responsables de preparar los archivos de carga en Excel, para explicar minuciosamente la información que se requiere en cada columna.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
				ii. El personal de responsable del Consejo del Poder Judicial preparará todos los archivos necesarios, entregando en una primera etapa enero-septiembre 2021 y posterior al cierre de mes el correspondiente a octubre 2021.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			Producto II: Carga de información de enero a octubre 2021, y capacitaciones al personal.	i. El consultor recibirá los archivos de las cargas y realizará la carga de estos a Softland ERP, en el ambiente de producción directamente.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
				ii. El consultor realizará las sesiones de capacitación contempladas en las especificaciones. Se debe montar un ambiente de pruebas, para realizar las capacitaciones las cuales de realizarán de forma práctica. Softland facilitará una licencia temporal de pruebas para estos fines.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
				iii. El personal del Consejo del Poder Judicial deberá preparar el archivo de carga de octubre, para que el consultor pueda cargarlo.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
			Producto III: Puesta en Marcha (Salida en vivo)	i. Con acompañamiento del consultor, se realizará la puesta en marcha en producción de todos los procesos contemplados en el proyecto completo, así como los módulos e integraciones necesarias para el correcto funcionamiento.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
				ii. Cierre de Proyecto. Luego de terminado el mes y haber realizado el cierre de este, y bajo certificación o informe emitidos por las áreas Dirección Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Tecnología del Poder Judicial del Consejo del Poder Judicial del funcionamiento correcto de los procesos contemplados. Se procederá con la firma de cierre de proyecto completo, confirmando todas las actividades contempladas para este conforme al cumplimiento del alcance establecido del proyecto.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

			DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
2	1	**Carta fabricante**	Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente
3	1	**Cronograma**	Presentar cronograma detallado en días, que incluya hitos y etapas, y que indique el tiempo total de adquisición, instalación, configuración y capacitación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección tiempo de entrega. Las actividades del consultor serán presenciales en la sede de la Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial.	Cumple	Cumple Satisfactoriamente

Evaluación realizada por:

Ricy Bido Astacio	**Amada Devares**	**Yamilka Pimentel**
Gerente de Sistemas	**Encargada Departamento de Tesorería**	**Asistente Dirección Presupuestaria y Financiera**
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Consejo del Poder Judicial	Dirección Presupuestaria y Financiera Consejo del Poder Judicial	Dirección Presupuestaria y Financiera Consejo del Poder Judicial

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yamilka Pimentel Lopez
Amada N. Devares Sanchez
Ricy Bidó Astacio
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/UOTP-112K-861S-N57L

POR CUANTO: El acatamiento de la solicitud de subsanación aludida, y la posterior evaluación sobre la aclaración brindada por el oferente, comporta la total presencia de requisitos relativos a los aspectos técnicos de la oferta, hecho que valida lo plasmado en el informe definitivo de evaluación técnica citado y detallado en el *por cuanto* inmediatamente anterior. Asimismo, el ajuste de la oferta a los términos de referencia, en los aspectos credenciales y financieros, concordando así con todas las especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos, imprime un carácter definitivo en el resto de los informes preliminares, a saber: de credenciales y financiero, sobre los cuales en los informes preliminares no se requirieron subsanaciones.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras realizó el informe de evaluación económica, pudiéndose constatar en el mismo lo siguiente:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre del proceso:	Servicios para la implementacion de módulos complementarios y horas de consultoría Softland ERP en la gestión financiera del Consejo del Poder Judical
Referencia del proceso:	PEPU-CPJ-011-2021
Fecha de evaluación:	19 de noviembre de 2021
Oferente:	**Softland Dominicana, SRL**

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o servicios requeridos por la institución				**Softland Dominicana, SRL**		
Ítem	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción del bien, servicio u obra**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Comentario**
1	1	Solución	Puesta en marcha proyecto de optimización de uso de Softland ERP	RD$ 339,300.00	RD$ 339,300.00	Entrega: El tiempo total estimado del servicio es de seis (6) semanas a partir de la recepción de la orden de compras, de acuerdo con los tiempos establecidos en los productos esperados. La implementación del servicio deberá ser de acuerdo con el cronograma presentado de los servicios requeridos. Pago: *1er Pago: 20% de avance emisión de la Orden de Compras. *2do Pago: 20% pago conforme a la recepción conforme del servicio, bajo certificación o informe emitidos por las áreas Dirección Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Tecnología del Poder Judicial conforme al cumplimiento de los Hitos 1 y 2. *3er Pago: 60% final conforme a la recepción conforme del servicio, bajo certificación o informe emitidos por las áreas Dirección Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Tecnología del Poder Judicial conforme al cumplimiento de los Hitos 3, 4 y 5. Cumple: Si
Subtotal				$339,300.00		
Itbis				$61,074.00		
Total				**$400,374.00**		
Observaciones				**N/A**		

Preparado por: Mery Ann Pool Piña (analista I de Compras Mayores) y revisado por: Richard Alejandro Gómez Encarnación (coordinador interino de Compras Mayores)

POR CUANTO: Tal como se aprecia en la representación gráfica plasmada en el *por cuanto* inmediatamente anterior, el precio ofertado por Softland Dominicana SRL, se ajusta al monto destinado para tales fines, en la certificación de disponibilidad financiera señalada en el primer *por cuanto*.

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: *"(…) La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)"*.

CONSIDERANDO: Que, al tenor de lo establecido en la parte *in fine* del numeral 3, del párrafo único del artículo 6 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, los bienes o servicios que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, forman parte de las actividades consideradas como casos de excepción, y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar los principios por los cuales se rigen, y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia*; *igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación;* y *razonabilidad.* Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 del citado reglamento establece, en su numeral 8, como uno de los casos considerados de excepción, a *"[los p]rocesos de adquisición de bienes o servicios que s[o]lo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"*.

CONSIDERANDO: Que los informes definitivos plasmados en la presente acta son instrumentos vinculantes a la misma, y, por ende, el acatamiento de su contenido tiene carácter de obligatoriedad.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera remitida mediante el oficio DPF-OF-000902-2021, de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El acta de aprobación de informes preliminares, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio GCC-329-2021, de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La documentación subsanada, remitida por Softland Dominicana SRL, de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica, elaborado por los peritos designados, en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial,

DECIDE

Resolución número uno (1):

RATIFICA lo contenido en los informes preliminares de evaluación *financiera* y *de credenciales*, elaborados por la Dirección Financiera y la Gerencia de Compras, respectivamente, en fechas diecisiete (17) y diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), relativos al procedimiento de excepción por proveedor único PEPU-CPJ-011-2021, para la contratación de servicios para implementación de módulos complementarios y horas de consultorías *Softland ERP* en la gestión financiera del Consejo del Poder Judicial, en orden a otorgarles el carácter de definitivos.

Resolución número dos (2):

APRUEBA lo contenido en el informe definitivo de evaluación técnica de la oferta, elaborado por los peritos designados, en fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe de evaluación económica, elaborado por la Gerencia de Compras, en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Resolución número cuatro (4):

ADJUDICA el proceso citado, a Softland Dominicana SRL, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del servicio	Monto total adjudicado	Condiciones
1	Puesta en marcha proyecto de optimización de uso de Softland ERP	RD$400,374.00	Entrega: El tiempo total estimado del servicio es de ocho (8) semanas a partir de la recepción de la orden de compras. **Pago:** *1er pago: 20% de avance emisión de la Orden de Compras. *2do pago: 20% pago conforme a la recepción conforme del servicio, bajo certificación o informe emitidos por las direcciones Financiera y de Tecnologías del Poder Judicial conforme al cumplimiento de los Hitos 1 y 2. *3er pago: 60% final según la recepción del servicio, bajo certificación o informe emitidos por las direcciones citadas, conforme al cumplimiento de los Hitos 3, 4 y 5.

Acta de aprobación de informes definitivos y adjudicación
Referencia PEPU-CPJ-011-2021

Resolución número cinco (5):

ORDENA, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do); la notificación a Softland Dominicana, SRL; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración de contrato.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial y presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).